

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registra de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	240139		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			14 DIC. 1978		

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			G09F

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	" AUTOADHESIVO PERFECCIONADO "

71	SOLICITANTE (S)
	MUÑECAS FARITA S.A.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	C/ GABRIEL MIRO Nº 6 ONIL -ALICANTE-

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

1 La presente Memoria Descriptiva tiene
como fin la declaracion del objeto sobre el que ha de recaer
el privilegio de explotacion industrial y comercial, exclusivo
en territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con
5 la vigente legislación sobre Propiedad Industrial que, como el
enunciado indica, se trata de: "AUTOADHESIVO PERFECCIONADO"

La presente invención se relaciona con
figuras-prendedor o pegatinas, que está perfeccionada logran-
do unas características estructurales y constructivas nuevas;
10 lográndose una gran ventajosidad y novedad en su aplicación
para los fines a que se destina y aplica, debido a su constitu-
ción en material con acolchado y ojos en relieve.

Porque en las realizaciones que hasta
ahora se venian empleando, la figura, generalmente no autoadhe-
siva, comportaba una cara anterior decorada adecuadamente al
15 fin para que se destinaba y, generalmente, dicha cara era lisa
(y en todo caso realizada en dos dimensiones) de escaso efecto
y sensación, pues no presenta ningún relieve en todo su cuer-
po.

Fues bien, la solución de autoadhesivo
20 perfeccionado que se preconiza viene a soslayar definitivamen-
te estos y otros inconvenientes planteados, haciendo por tanto
aconsejable su uso debido a las características totalmente no-
vedosas que le confieren vida propia de por si, distinguién-
dola y haciendola preferente respecto a las soluciones que
25

1 se vienen empleando convencionalmente.

5 Dicha solución está constituida a tal efecto fundamentalmente por una lámina posterior (con una capa autoadhesiva en su cara-vista), un cuerpo de material acolchado y otra lámina anterior en la que se ha representado cualquier figura y comporta sendos casquetes esféricos transparentes en cuyo interior van unas esferas de mucho menor diámetro, susceptibles de movimiento dentro del casquete esférico al objeto de obtener un efecto de ojos en relieve.

10 Así pues, la cara anterior, cuya forma y/o contorno pueden adoptarse los de cualquier persona o animal, se relaciona con la cara posterior, realizada preferentemente en el mismo material, en todo el perímetro de la figura, por medio de una pestaña, cuya pestaña sirve de unión entre ambas caras. El tipo de unión puede ser por adhesivo, unión por calor o cualquier otro.

15 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

20 La figura 1 representa una vista frontal de una figura auto-adhesiva que comporta los perfeccionamientos objeto de la presente invención.

25 La figura 2 corresponde a la sección

1 indicada en la figura 1 y que muestra con detalle todos los elementos constitutivos de la preconizada disposición .

5 En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Cara anterior.
- 2.- Cara posterior.
- 3.- Pestaña de unión.
- 4.- Cuerpo de relleno o acolchado.
- 5.- Casquetes esféricos transparentes
- 6.- Base del casquete.
- 7.- Esfera interior.

10 De conformidad con la invención, y según una realización práctica no limitativa representada en el plano adjunto, la figura auto-adhesiva objeto de la presente invención se constituye por una cara anterior (1) que representa una figura plana de cualquier persona o animal; dicha cara (1) va relacionada, mediante una contorneante pestaña de unión (3), con una cara posterior (2) que en su superficie vista comporta una sustancia adhesiva por simple contacto.

15 La unión de la cara anterior (1) con la cara posterior (2) se realiza por medio de una pestaña (3) que se conforma en todo el contorno de la figura. La unión de ambas caras (1) y (2) en la pestaña (3) se puede realizar por pegamento, calor, soldadura sintética, etc...

20 En el interior del cuerpo cerrado

1 que de esta manera se forma, se ha dispuesto un material de
relleno (4) de naturaleza acolchada o similar, que tiene por
objeto dotar a la figura auto-adhesiva preconizada de un cier-
to grosor y, por otra parte, hacerla susceptible de ser adheri-
5 da a cualquier tipo de superficie, plana o curva, gracias a sus
características de flexibilidad.

Sobre la cara anterior (1) del
adhesivo se encuentran estratégicamente situadas, en la posi-
ción correspondiente a los ojos de la figura, al menos un cas-
10 quete esférico transparente (5) de constitución hueca y rela-
cionada con la cara anterior (1) por medio de su base (6) que
sirve de soporte de la semi-esfera transparente (5) y de ele-
mento de unión.

En el cuerpo hueco así formado, se
15 ha depositado una esfera interior (7) de mucho menor diámetro
que la base del casquete (5) y completa movilidad dentro de
aquel, cuyo movimiento confiere a la disposición que se pre-
coniza un aspecto de vitalidad, constituyendo en conjunto una
imitación de ojos movibles.

20 Descrita suficientemente la naturale-
za del presente invento, así como su realización industrial,
sólo cabe añadir, que en su conjunto y partes constitutivas es
posible introducir cambios de forma, materia y disposición en
cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del
mismo.

1 El solicitante, al amparo de los
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se re-
serva el derecho de extender esta demanda a los países extran-
jeros si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de
5 la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita
como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigen-
te Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer so-
10 bre "AUTOADHESIVO PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las
siguientes :

R E I V I N D I C A C I O N E S

15 1.- Autoadhesivo perfeccionado, esencial-
mente caracterizado por estar constituido por sendas láminas
planas, unidas por su contorno, encerrantes de un material
acolchado y de las cuales láminas, la correspondiente a la
cara posterior comporta una capa adhesiva y la anterior repre-
senta cualquier figura humana o animal; en la zona correspon-
diente a los ojos destacan sendos casquetes esféricos trans-
parentes interiormente a los cuales se alojan libremente otros
20 cuerpos opacos de mucho menor diámetro; todo ello de modo
que, en la constitución del autoadhesivo éste ofrece un aspec-
to de vitalidad constituyendo una figura dotada de ojos
movibles.

25 2.- "AUTOADHESIVO PERFECCIONADO".

Fig. 1

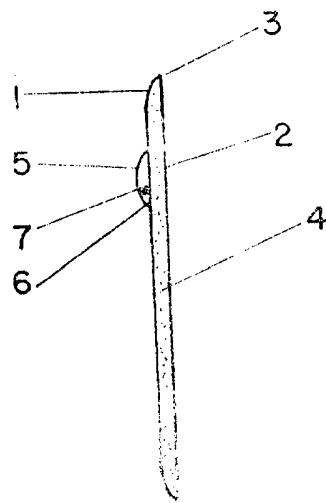
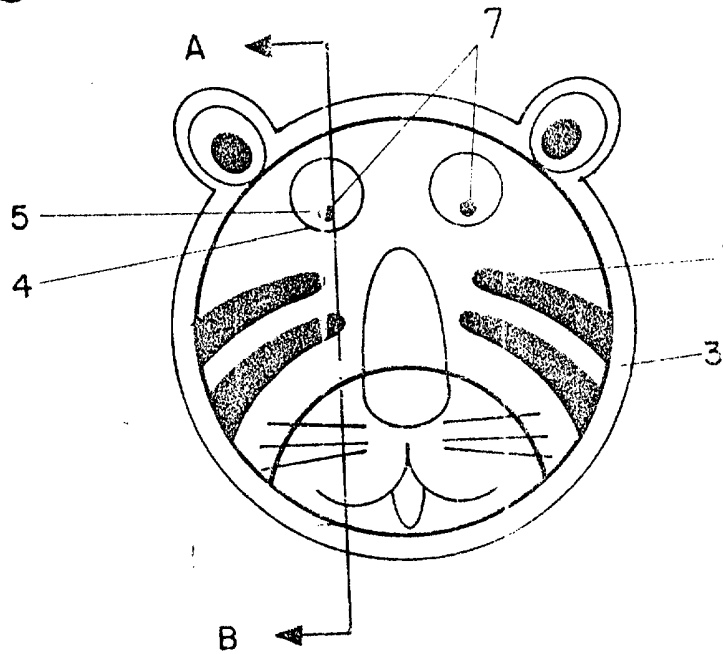


Fig. 2

ESCALA VARIABLE

MADRID 14 DIC. 1974

EL AGENTE OFICIAL

MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA
P. P.